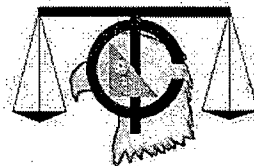




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



12 4 6

1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

Ushuaia, 20 JUL 2011

VISTO: El expediente Letra T.C.P S. L. N° 182/2011 caratulado “S/DENUNCIA ROGELIO BARON S/IRREGULARIDADES EN ENTREGA DE VIVIENDAS IPV”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inició ante la denuncia presentada por el arquitecto Rogelio Mauricio BARÓN.

Que mediante Resolución Plenaria N° 217/2011, se ordenó una investigación especial en el marco de la Resolución Plenaria N° 71/02, encomendando dicha labor a la señora Auditora Fiscal C.P. María Fernanda COELHO y al Dr. Carlos HIRIART.

Que en fecha 12 de julio de 2011, los profesionales designados emitieron Informe Contable N° 308/2011 Letra TCP - Investig. Especiales, en cumplimiento del Artículo 4° de la Resolución Plenaria N° 217/2011.

Que en fecha 19 de julio de 2011, la señora Prosecretaria Contable a/c de la Secretaría Contable, eleva Nota Interna N° 1180/11 Letra TCP, compartiendo sustancialmente el Informe Preliminar, sin perjuicio de ello sugiere la designación de un Auditor Técnico, proponiendo a tal fin al Auditor Arq. Víctor ORTEGA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente de conformidad a lo establecido por el artículo 15° inc. f) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar al Arq. Víctor Hugo ORTEGA, en carácter de Auditor Técnico, en el marco de la Investigación dispuesta por la Resolución Plenaria N° 217/2011, ello de conformidad con los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: Notificar a la Prosecretaria Contable a/c de la Secretaría contable, a la Auditora Fiscal C.P. María Fernanda COELHO con remisión de las actuaciones, y al agente designado con copia certificada de la presente, de la Resolución Plenaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

Nº 217/2011, del Informe Contable Nº 308/2011 Letra TCP- Investig. Especiales y de la Nota Interna Nº 1180/11 Letra TCP.

ARTICULO 3º: Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 246 /2011

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia